

RESOLUCIÓN 111E/2023, de 24 de abril, de la la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la concesión de una subvención de forma directa al Ayuntamiento de Berriozar para la financiación de las obras de la fase 2 de la cubierta del colegio "Mendialdea". Identificación BDNS: P3190300H.

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-4610-2023-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Sección de Obras
Tfno.:	848426547
Dirección:	Santo Domingo 8, 31001 Pamplona
Correo-Electrónico:	obraseducacion@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvencionar al Ayuntamiento de Berriozar las obras de la fase 2 de la renovación de la cubierta del colegio Mendialdea
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones
Titular:	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
NIF/CIF:	P3190300H

Por Resolución 40E/2023, de 9 de marzo, de la Directora General de Recursos Educativos, se aprobaba el texto del convenio a suscribir entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Berriozar, para la realización de las obras de la fase 2 de la cubierta del colegio "Mendialdea", y se autorizaba un gasto de 90.000,00 euros, con cargo a la partida 410001-41800-7609-325157 (E) "Transferencia Ayto. Berriozar: Fase 2 de la cubierta del colegio de Mendialdea" del presupuesto del año 2023.

El Convenio ha sido firmado por ambas Administraciones, y se data con fecha 11 de abril de 2023.

En virtud de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y del Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

## RESUELVO:

1. Aprobar la concesión de una subvención de forma directa con una cuantía máxima de 90.000,00 euros I.V.A. incluido, al Ayuntamiento de Berriozar (CIF: P3190300H), para la realización de las obras de la fase 2 de la cubierta del colegio "Mendialdea", de la siguiente forma:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
P3190300H	AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR	410001-41800-7609-325157: (E) Transferencia Ayto. Berriozar: Fase 2 de la cubierta del colegio de Mendialdea	2023	90.000,00



2. Disponer un gasto de 90.000,00 euros para la financiación de las obras indicadas y determinar que el abono de esta subvención se realizará con cargo a la partida 410001-41800-7609-325157 (E) "Transferencia Ayto. Berriozar: Fase 2 de la cubierta del colegio de Mendialdea" del presupuesto del año 2023.

3. Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Berriozar, a la Directora General de Recursos Educativos, al Negociado de Gestión Económica, al Interventor delegado en Educación, al Servicio de Infraestructuras Educativas y a la Sección de Obras, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 24 de abril de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS  
Begoña Unzué Vela

